FASES Y ACCIONES PARA EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA PROPUESTA ESTRATÉGICA

	2025			2026				2027				2028				2029				2030			
TRIMESTRE	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4
FASE 1 (PREPARATORIA): CREACIÓN DEL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN (SC) (2025-2027)																							
ACCIONES																							
1.1 DESARROLLAR EL MARCO GENERAL REGULADOR																							
1.1.0 Estimar los recursos clave para que MEN lidere el desarrollo del sistema de certificación (SC)																							
1.1.0.1 Considerar y evaluar el Financiamiento Público (Taller 5), como opción para sustentar el desarrollo del sistema																							
1.1.1 Preparar y aprobar los instrumentos legales																							
1.1.1.1 ***DESARROLLAR LAS MODIFICACIONES LEGALES*** *para otorgar al MEN las competencias como AUTORIDAD COMPETENTE (Tabla 4)*																							
1.1.1.2 ***DESARROLLAR MODIFICACIONES LEGALES*** *para otorgar a la SEC las competencias: Registro de Certificación y Entidad Fiscalizadora del* ***SC***																							
1.1.1.2.1 Evaluar con SEC: aspectos y requisitos para asumir el rol como entidad ***Registro*** *(Arquitectura Institucional), así como los asociados a la fiscalización*																							
1.1.1.3 Iniciar las comunicaciones/gestiones con entidades correspondientes, para la ***formalización de apoyos tranversales*** *y* ***activación de recursos***																							
1.1.1.4 ***GESTIONAR Y CONCLUIR*** *el proceso de* ***APROBACIÓN de las modificaciones de ley***																							
1.1.2 Determinar los elementos generales del esquema de Certificación para implementar en FASE II																							
1.1.2.0 Establecer el ***ESQUEMA de CERTIFICACIÓN*** *que MEN adoptará para Chile*																							
1.1.2.1 ***ATRIBUTOS MÍNIMOS*** *Y ELEMENTOS DE* ***CUMPLIMIENTO NORMATIVO*** *(laboral, ambiental, permisos y autorizaciones)*																							
1.1.2.1.1 Coordinar con ***MMA, INN y otros,*** *los* ***apoyos transversales iniciales*** *para los atributos de sostenibilidad y otros elementos, para implementar el*																							
1.1.2.1.2 Definir cual será el método de calculo para certificar las emisiones																							
1.1.2.1.3 Establecer los criterios a seguir respecto al origen del carbono, para la certificación de combustibles sintéticos																							
1.1.2.1.4 Establecer las entidades que entregarán la información de los atributos mínimos y otros elementos, como inputs para el operador de registro																							
1.1.2.1.5 Establecer los elementos de cumplimiento Normativo que acompañan a los atributos mínimos																							
1.1.2.1.6 Considerar la posibilidad de incorporar nuevos inputs con operador de registro: pasaporte de Hidrógeno y otros en desarrollo, para el mercado de																							
1.1.2.2 ***PRODUCTOS*** *(Hidrógeno, Amoníaco y Combustibles sintéticos)*																							
1.1.2.3 ***LIMITES DEL SISTEMA*** *: Punto de produccion (well-to-gate)*																							
1.1.2.4 ***CADENA DE CUSTODIA*** *: Establecer la configuración de proyectos que se requiere. Enfoque a utilizar: Balance de Masa*																							
1.1.3 Articular y preparar los Reglamentos e instrumentos administrativos para la gobernanza y funcionamiento del sistema																							
1.1.3.1 Designar ***los organismos responsables*** *dentro del MEN*																							
1.1.3.2 Designar las entidades para los ***apoyos transversales*** *del sistema certificación y elaborar el reglamento & procedimientos de articulación apoyos MMA, SMA, etc.*																							
1.1.3.3 Modificar el Reglamento del esquema de Certificación: desarrollo de detalle de los elementos del esquema (Tabla 7), considerando los hallazgos en el																							
1.1.3.4 Elaborar el Reglamento del Procedimiento del Registro: ***normas de operación y supervisión del Registro (Tabla 7)***																							
1.1.3.5 Elaborar el Reglamento del procedimiento para el Operador del Registro (Plataforma de K.) o ***Protocolo de operación y de comunicación*** *con cada*																							
1.1.3.6 Establecer los ***límites de responsabilidad*** *de las entidades que forman parte de la* ***Arquitectura Institucional (AI)***																							
1.1.3.7 Establecer las bases para el incluir a ***OEC Internacionales,*** *que se suman a los certificadores acreditados por INN*																							
1.1.4 Definir los servicios digitales para las plataformas del sistema de certificación y contratar su diseño y desarrollo																							
1.1.4.1 ***MODELAR CONCEPTUALMENTE la OPERATIVIDAD*** *de las plataformas de Registro y adicional, identificando las interfases minimas para OPERATIVIDAD CONFIABLE*																							
1.1.4.2 MODELAR CONCEPTUALMENTE el ingreso de nuevas plataformas e interfases al sistema, para entregar ***flexibilidad operativa al sistema.***																							
1.1.4.3 Evaluar conceptualmente **los criterios de Interoperatividad** de los distintos atributos o certificados.																							
1.1.4.4 **Evaluar conceptualmente los aspectos técnicos requeridos** para las plataformas; ESPECIFICAR las necesidades tecnicas e identificar proveedores																							
1.1.4.5 **Preparar las bases de contratación pública de proveedores para desarrollar todos los servicios digitales**																							
1.1.5 Coordinar con SEC aspectos vinculados con la fiscalizacion del sistema de certificación																							
1.1.5.1 Establecer requesitos para Fiscalizar la Transparencia del Sistema y evitar cualquier doble contabilidad: evaluar competencias disponibles de SEC y los atributos legales																							
1.1.5.2 Determinar las infracciones al sistema para imporner sanciones: evaluar las competencias disponibles de SEC y los atributos legales, para ello																							
1.1.5.3 Establecer requerimientos para sistemas operativos: protocolos de comunicación digital entre SEC y Registro																							
1.1.6 Coordinar con INN: elaboración de reglamentos y procedimientos de ACREDITACIÓN DE CERTIFICADORES																							
1.1.6.1 Adooptar o ajustar los tipos de certificadores nominados dentro de la Arquitectura Institucional (Auditores de Instalacion, organismos de medición, etc.)																							
1.1.6.2 Elaborar y aprobar los reglamentos para CERTIFICADORES y su acreditación ante el Registro, en áreas de instalaciones de generación renovable, de hidrógeno y otros.																							
1.1.6.3 Coordinar y acordar con INN las condiciones y el procedimiento para ACREDITAR A CERTIFICADORES ante el INN, para el esquema adoptado o establecido por MEN																							
1.1.7 Considerar OEC Internacionales: elaboración de reglamentos para acreditarlos ante Registro																							
1.1.7.1. Protocolos de comunicación y operación con el Registro																							
1.2 PROCESO DE CONSULTAS SOBRE SISTEMA DE CERTIFICACIÓN (publico-privado)																							
1.2.1 Diseñar y desarrollar talleres a modo de consulta pública, para validar y/o mejorar el sistema																							
1.2.2 Introducir modificaciones necesarias en propuesta de sistema de certificación																							
1.3 PUBLICAR Y PUBLICITAR EL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN A SECTORES Y A PUBLICO GENERAL																							
1.3.1 Seleccionar HERRAMIENTAS: *Mecanismo de publicación. Q&A. Elaborar Guía de Implementación del proceso de certificacion. Talleres u otras.*																							
1.4 GENERAR LOS CONTACTOS INICIALES PARA RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL DEL REGISTRO																							
FASE 2 (CONSOLIDACIÓN): CREACIÓN DEL REGISTRO Y ORGANOS DE GOBERNANZA (2027- 2028)												FASE II											
ACCIONES																							
2.1 CONSTITUIR EL REGISTRO CON LAS FUNCIONALIDADES BASICAS DEFINIDAS Y DESIGNAR LOS ORGANOS DE GOBERNANZA																							
2.1.1 Constituir oficina de Registro en la entidad designada por MEN; definir/establecer el organigrama operacional																							
2.1.2 Implementar la operatividad del Registro, asociada a la plataforma electrónica de Registro, Plataforma Adicional y otras en su caso.																							
2.2 IMPLEMENTAR Y PONER EN MARCHA LA PLATAFORAMA ADICIONAL																							
2.3 IMPLEMENTAR Y PONER EN MARCHA LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE REGISTRO, PARA CERTIFICAR LOS ATRIBUTOS MINIMOS DEFINIDOS.																							
2.3.1 VERIFICAR operatividad de protocolos de coumunicación con plataforma adicional y otras plataformas reconocidas (RENOVA, I-REC).																							
2.4 ARTICULAR LOS PROTOCOLOS DE COMUNICACIÓN, PARA ACREDITACIÓN de CUMPLIMIENTO NORMATIVO POR TITULARES DE CUENTA																							
2.4.1 VERIFICAR protocolos de comunicación, con organismos (MMA, SMA, MTySP, SEC) que acrediten cumplimiento normativo (laboral, ambiental, etc.)																							
2.5 CONSTITUIR EL COMITÉ DE SUJETOS																							
2.6 REALIZAR EXTENSIONES NECESARIAS A LA PLATAFORMA GO* (RENOVA Y OTRAS) y DISEÑAR INTERFASE DE COMUNICACIÓN CON PLATAFORMA DE REGISTRO																							
2.6.1 Coordinar con CEN: los ajustes para que la Plataforma de GO* (RENOVA y otras) cumpla con los requisitos y analizar las eventuales extensiones																							
2.7 ACREDITAR A LOS CERTIFICADORES - EN REQUERIMIENTOS MÍNIMOS- ANTE EL REGISTRO																							
2.7.1 Crear lista de Certificadores acreditados en función del atributo																							
2.8 DAR APERTURA DE LAS CUENTAS DE REGISTRO																							
2.8.1 Registrar las Instalaciones y los Titulares de Cuentas (Según Reglamento de Procedimiento del Registro)																							
2.8.2 Emisión certificado funcionalidades básicas																							
2.9 IMPULSAR EL PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL Y COMUNICACIÓN DEL REGISTRO, CON REGISTROS DE IMPORTACIÓN																							
2.10 ESTABLECER REUNIONES PERIODICAS DE AVANCE DURANTE LA FASE II, CON ENTIDADES CORRESPONDIENTES																							
2.11 REVISAR DE FORMA PERIÓDICA EL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN, DE ACUERDO CON LOS ATRIBUTOS Y OTROS REQUISITOS SOLICITADOS EN DESTINO																							
2.11.1 Acordar e informar actualización de atributos a los certificadores, plataformas e interfases de ingresos de datos; fecha de vigencia																							
FASE 3 (EXPANSIÓN): EXPANSIÓN DE FUNCIONALIDADES DEL REGISTRO (2029-2030)																FASE III							
ACCIONES																							
3.1 ESTABLECER COMUNICACIÓN ENTRE PLATAFORMA REGISTRO CON GESTORES REDES DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE GAS NATURAL (H2 INYECTADO)																							
3.2 EXPANDIR LA FUNCIONALIDAD DE LA PLATAFORMA REGISTRO PARA TRAZABILIDAD DE LA CADENA DE VALOR.																							
3.3 DETERMINAR NUEVOS LIMITES DEL SISTEMA: Punto de uso (well to wheel) o Punto de exportación (export gate)																							
3.3.1 Modificar Reglamento de Esquema de Certificación para incluir certificación de reducción de emisiones en la cadena de custodia																							
3.4 ACTUALIZAR, DEFINIR E INCORPORAR AL SISTEMA LOS ATRIBUTOS DE SOSTENIBILIDAD ADICIONALES																							
3.5 DESARROLLAR COMUNICACIÓN ENTRE LA PLATAFORMA REGISTRO CON MMA, SMA Y CON OTRAS INSTITUCIONES																							
3.6 ACREDITAR A LOS CERTIFICADORES PARA ATRIBUTOS DE SOSTENIBILIDAD ADICIONALES y PARA REDUCCIÓN EMISIONES EN LA CADENA DE VALOR																							
3.7 DESARROLLAR O IMPULAR EL DESARROLLO, DE UN MERCADO ORGANIZADO DE CERTIFICADOS																							
3.7.1 Contactar a Proveedores de Servicios de Mercado de certificados (Exchange)																							
3.7.2 Establecer las bases para su operatividad																							
3.8 REVISAR Y ACTUALIZAR PERIODICAMENTE EL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN, DE ACUERDO CON LOS ATRIBUTOS y OTROS SOLICITADOS EN PAISES DESTINO																							
3.8.1 Acordar e informar actualización de atributos a los certificadores, plataformas e interfases de ingresos de datos; fecha de vigencia																							
3.9 ESTABLECER REUNIONES PERIODICAS DE AVANCE DURANTE EL DESARROLLO DE LA FASE, CON ENTIDADES CORRESPONDIENTES																							
3.10 FORMALIZAR EL PROCESO DE RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL DEL REGISTRO EN JURISDICCIONES DE IMPORTACIÓN																							
3.11 EMISION DE CERTIFICADO DE SOSTENIBILDAD CON ATRIBUTOS ADICIONALES reconocidos POR IMPORTADORES EN PAISES DE DESTINO																							

* GO: Garantía de Origen

Actividad crítica
Inicio sugerido actividad
Actividad completada
Ruta crítica
Entregable o Hito

H2Integra

Euroclima

Ministerio Federal de Economía y Protección del Clima

giz Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

aecid